



¿Qué es el programa de colegiatura segura?

El Programa Colegiatura Segura es un beneficio que otorga la Universidad Latina de América a estudiantes de bachillerato y licenciaturas escolarizadas. El cual consiste en la **condonación** del pago de colegiaturas y reinscripciones en caso de invalidez total o fallecimiento de la persona que esté registrada en la UNLA como responsable de realizar dichos pagos.

¿A quiénes va dirigido el programa?

Aplica para estudiantes de licenciatura escolarizada y bachillerato debidamente inscritos o reinscritos, sin importar el semestre o cuatrimestre que se esté cursando, o si el estudiante es regular o irregular. No es transferible a otras personas.

¿Qué requisitos se deben cumplir para ingresar al programa?

Al momento de realizar el proceso de inscripción en la **Dirección de Servicios Escolares**, se indicará el nombre de la persona que fungirá como responsable del pago de inscripciones, colegiaturas y reinscripciones, y se entregará una copia legible de su credencial de elector o pasaporte vigente. Si eres estudiante de reingreso, es importante que revises que cuentas con este formato, y que la información esté actualizada.

¿Qué incluye el programa?

El PCS únicamente cubre cuotas de colegiatura y reinscripciones, cualquier otro costo o cuota deberá ser cubierto por el estudiante.

¿Quién puede ser el responsable de pagos?

Para que el PCS aplique, la persona registrada como responsable del pago de colegiaturas y reinscripciones del estudiante, no debe ser mayor de 62 años de edad al momento de su registro, además, no debe ser mayor de 67 años durante la trayectoria del estudiante en el nivel correspondiente. Para estos efectos, deberá entregar copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).

¿Se puede cambiar al responsable de pagos?

Sí. Deberás presentar el formato correspondiente en Servicios Escolares con una copia de la identificación oficial vigente.

¿El programa tiene costo adicional? El PCS no tiene costo.

¿Si ya estoy en uso del programa, qué pasa si me tengo que dar de baja temporal por motivos personales o académicos?

Si el estudiante causa baja temporal o definitiva, por la causa que fuere,

exceptuando enfermedad debidamente justificada, el PCS queda cancelado definitivamente y no se podrá volver a gozar de dicho beneficio.

¿El programa puede aplicar para cubrir adeudos anteriores al fallecimiento o invalidez total?

El PCS no es retroactivo, comienza a aplicarse en el momento en que se solicita su activación. Esto implica que cualquier adeudo previo a la activación, deberá cubrirse.

En caso de ser varias hermanas y/o hermanos ¿el beneficio aplica para todos? Sí, siempre y cuando estén formalmente inscritos y con registro de la persona responsable de pagos.

¿Cuál es el procedimiento para el trámite en caso de que ocurra el fallecimiento o invalidez total?

Para activar el PCS, el estudiante deberá entregar los siguientes documentos:

- 1) El acta de defunción o el dictamen judicial o equivalente que avale la invalidez total de la persona que era responsable del pago de sus colegiaturas y reinscripciones;
- 2) El formato de Activación del Programa de Colegiatura Segura. Anexo 1;
- 3) La documentación adicional que se le requiera.



Mayores informes:

Servicios Escolares y Servicios Administrativos para Estudiantes Lunes a jueves - 07:30 hrs. a 17:30 hrs. Viernes - 07:30 hrs. a 19:00 hrs.

Sábado - 09:30 hrs. a 13:00 hrs.

unla.mx